



VI LEGISLATURA NÚM. 59

6 de abril de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0096** Sobre la industria de la seda.

Página 4

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0116** De los **GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual.

Página 4

**6L/PNL-0117** Del **GP Socialista Canario**, sobre centro de atención especial para personas con discapacidad psíquica en Santa Cruz de Tenerife.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0240** Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**6L/PO/P-0241** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre precios en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

**6L/PO/P-0242** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre bajada de precios en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

**6L/PO/P-0243** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el sistema de arbitraje de consumo, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

**6L/PO/P-0244** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre comunicaciones con El Hierro a través de fibra óptica o cable submarino, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

**6L/PO/P-0245** De la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre Plan sobre Inmigración para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

**6L/PO/P-0246** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre cuestión de inconstitucionalidad en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/1999, de 15 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

**6L/PO/P-0247** De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 26 y 27 de enero de 2005 relativa a modificación del Decreto 54/1998, de 17 de abril, en lo que respecta a las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0404** De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP de Puerto Naos, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**6L/PO/C-0405** Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre tratamiento de los VFU (vehículos fuera de uso), dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

**6L/PO/C-0406** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre convenios con los cabildos en materia de centros de atención a los discapacitados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

**6L/PO/C-0407** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la explotación turística “todo incluido” en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

**6L/PO/C-0408** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la explotación turística “todo incluido” en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

**6L/PO/C-0409** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la explotación turística “todo incluido” en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

**6L/PO/C-0410** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la explotación turística “todo incluido” en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

**6L/PO/C-0411** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la explotación turística “todo incluido” en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

**6L/PO/C-0412** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre regulación del “todo incluido”, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 14

**6L/PO/C-0413** De la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas de alquiler de vivienda, dirigida al Gobierno.

Página 14

**6L/PO/C-0414** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre transporte interinsular marítimo con origen o destino en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

**6L/PO/C-0415** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la Feria Internacional ITB de Berlín, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 15

**6L/PO/C-0416** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa folclórico “La Bodega de Julián”, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 16

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**6L/PNL-0096 Sobre la industria de la seda.***(Publicación: BOPC núm. 214, de 15/12/04.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre la industria de la seda, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a considerar a la industria de la seda como industria protegida y a apoyar proyectos de mantenimiento de este sector de enorme tradición en La Palma y en Canarias.*

*2.- Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma a articular medidas específicas de fomento de las actividades educativas, formativas y museísticas que pongan en valor y aumenten el conocimiento de la producción local de la seda, así como a favorecer y garantizar la pervivencia de las producciones que hacen posible la industria artesanal de la seda.”*

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 527, de 4/3/05.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno de Canarias sobre la industria de la seda (6L/PNL-0096), presenta la siguiente enmienda.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto propuesto lo siguiente:

“Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma a articular medidas específicas de fomento de las actividades educativas, formativas y museísticas que pongan en valor y

aumenten el conocimiento de la producción local de la seda, así como a favorecer y garantizar la pervivencia de las producciones que hacen posible la industria artesanal de la seda.”

Canarias, a 3 de marzo de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0116 De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual.***(Registro de entrada núm. 686, de 16/3/05.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El Sector Audiovisual (SA) es un sector en alza, con un gran potencial de crecimiento, que se ve impulsado además por el desarrollo de las tecnologías digitales que han transformado el ciclo de la creación, producción, distribución y exhibición de los productos audiovisuales.

Mucho se ha expandido el SA en Canarias en la última década (incorporación de una TV pública, incluida). Sin embargo, la realidad nos dice que aún estamos muy lejos de contar con un sector vertebrado, fuerte y competitivo. Por eso es necesario plantear nuevas estrategias

consensuadas de coordinación y confluencia con todos los protagonistas que intervienen en el sector.

Por todo lo expuesto, entendemos como prioritario que el sector se posicione adecuadamente en el engranaje socio-económico y cultural de la Comunidad Autónoma, para lo cual es necesaria la aplicación, antes de que finalice la actual legislatura, de un Plan de Actuación Audiovisual. Hacer viable la realización de dicho plan requiere ubicar la situación actual del sector en sus justos términos para poder aplicar políticas consecuentes.

Por todo esto es por lo que los Grupos Parlamentarios de CC, PP, Socialista Canario y Mixto, elevan a la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a promover la elaboración de un ‘Libro Blanco del Sector Audiovisual en Canarias’ que permita realizar un diagnóstico de la situación del sector en todo su amplio espectro y sirva de base para actuaciones a corto y medio plazo, que permitan potenciar la conexión entre las nuevas tecnologías la producción audiovisual, la formación y el turismo.*

*Las conclusiones y propuestas derivadas del análisis del Libro Blanco deben servir de base para la fijación por el Gobierno de los objetivos y de la estrategia a desarrollar por las administraciones públicas canarias en el cuatrienio 2006-2009.”*

Canarias, a 9 de marzo de 2005.- EL PORTAVOZ GP COALICIÓN CANARIA (CC). EL PORTAVOZ GP POPULAR. EL PORTAVOZ GP SOCIALISTA CANARIO. EL PORTAVOZ GP MIXTO

**6L/PNL-0117 Del GP Socialista Canario, sobre centro de atención especial para personas con discapacidad psíquica en Santa Cruz de Tenerife.**

(Registro de entrada núm. 714, de 18/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del GP Socialista Canario, sobre centro de atención especial para personas con discapacidad psíquica en Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Las personas adultas con retraso mental y trastornos de conducta representan uno de los retos asistenciales más complicados con los que se encuentra la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Las personas con retraso mental presentan síntomas psicopatológicos evidentes y conllevan mayores números de cuadros ansiosos, depresivos, obsesivos, fóbicos...

Son muchos los jóvenes que padecen esta enfermedad en Canarias y que necesitan de centros adecuados para ser tratados.

El Gobierno, en su momento, se comprometió a que Canarias contara con estos centros especializados y que uno de estos se construiría en un solar anexo al Hospital de San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife. Este centro de atención especial tenía previsto iniciarse en el año 2003 con una capacidad de cuarenta plazas residenciales y quince plazas de día, sin embargo hasta la fecha no se ha ejecutado.

A día de hoy sigue siendo una demanda constante de las familias canarias, que se ven obligadas a enviar a sus familiares a la península a centros especializados, debido a la escasez de recursos específicos en las Islas para atenderlos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la construcción de un centro de atención especial para personas con discapacidad psíquica anexo al Hospital de San Juan de Dios en Santa Cruz de Tenerife.”*

Canarias, a 18 de marzo de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.



## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0240** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 688, de 16/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*¿Cuál es la situación del proceso electoral en la Federación Canaria de Caza?*

Canarias, a 16 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

**6L/PO/P-0241** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre precios en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 713, de 18/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre precios en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*¿Promueve el Gobierno de Canarias una guerra de precios en el sector turístico con la Comunidad Autónoma de Baleares?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/P-0242** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre bajada de precios en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 717, de 18/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre bajada de precios en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Considera el Gobierno de Canarias la necesidad de una bajada de precios del sector turístico para incrementar el número de turistas en Canarias?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/P-0243 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el sistema de arbitraje de consumo, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Registro de entrada núm. 718, de 18/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el sistema de arbitraje de consumo, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Industria, Energía, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Qué medidas específicas está desarrollando la Consejería de Industria, Energía, Comercio y Nuevas Tecnologías, para mejorar el sistema de arbitraje de consumo y, en particular, para la implantación del arbitraje de consumo turístico?*

Canarias, a 18 de marzo de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PO/P-0244 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comunicaciones con El Hierro a través de fibra óptica o cable submarino, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Registro de entrada núm. 719, de 18/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comunicaciones con El Hierro a través de fibra óptica o cable submarino, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 en relación con el artículo 168.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Industria y Nuevas Tecnologías para su respuesta oral en Pleno.

## PREGUNTA

*¿Tiene conocimiento su consejería si en los planes de las compañías de telecomunicaciones, en concreto, Telefónica Española, tiene previsto que las comunicaciones con la isla de El Hierro se puedan llevar a cabo a través de fibra óptica o cable submarino?*

En Canarias, a 17 de febrero de 2005.- Belén Allende Riera.

**6L/PO/P-0245 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre Plan sobre Inmigración para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de entrada núm. 734, de 22/3/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre Plan sobre Inmigración para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*De las declaraciones del Sr. presidente del Gobierno de España, y de los compromisos manifestados por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, los canarios hemos venido confiando en la puesta en marcha de un Plan sobre Inmigración para Canarias.*

*¿Cuál es, a día de hoy, la información disponible respecto de la intención comprometida por el Gobierno de*

*España de dotar a Canarias de un plan específico sobre la inmigración?*

Canarias, a 22 de marzo de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández.

**6L/PO/P-0246 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cuestión de inconstitucionalidad en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/1999, de 15 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 746, de 22/3/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cuestión de inconstitucionalidad en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/1999, de 15 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excm. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Qué consideración le merece a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Juzgado de Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana, en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/99, de 15 de marzo, del Parlamento de Canarias, por posible vulneración de la Constitución?*

Canarias, a 22 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.



**6L/PO/P-0247 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 26 y 27 de enero de 2005 relativa a modificación del Decreto 54/1998, de 17 de abril, en lo que respecta a las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de entrada núm. 752, de 23/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 26 y 27 de enero de 2005 relativa a modificación del Decreto 54/1998, de 17 de abril, en lo que respecta a las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Qué acciones ha emprendido la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias para dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Canarias el pasado día 26 de enero de 2005 en materia de adopciones?*

Canarias, a 16 de marzo de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Hernández.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0404** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP de Puerto Naos, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 655, de 15/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP de Puerto Naos, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

### PREGUNTA

*¿Cuáles son los motivos por los que no se ha entregado aún la obra del CEIP de Puerto Naos, en La Palma?*

Canarias, a 15 de marzo de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

**6L/PO/C-0405** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tratamiento de los VFU (vehículos fuera de uso), dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 656, de 15/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tratamiento de los VFU (vehículos fuera de uso), dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

### PREGUNTA

*¿Qué acciones ha llevado a cabo su consejería en materia de tratamiento de los VFU (vehículos fuera de uso) en Canarias?*

Canarias, a 14 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

**6L/PO/C-0406** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre convenios con los cabildos en materia de centros de atención a los discapacitados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 672, de 16/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre convenios con los cabildos en materia de centros de atención a los discapacitados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuándo piensan firmarse los convenios entre Gobierno y cabildos para llevar el servicio que prestan los diferentes centros de atención a los discapacitados?*

Canarias, a 11 de marzo de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

**6L/PO/C-0407** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística "todo incluido" en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 694, de 17/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística "todo incluido" en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la incidencia de la explotación turística conocida como "todo incluido" en la isla de Tenerife?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/C-0408** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística "todo incluido" en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 695, de 17/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística "todo incluido" en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuál es la incidencia de la explotación turística conocida como "todo incluido" en la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/C-0409** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística "todo incluido" en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 696, de 17/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística "todo incluido" en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuál es la incidencia de la explotación turística conocida como "todo incluido" en la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/C-0410** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística “todo incluido” en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 697, de 17/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística “todo incluido” en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la incidencia de la explotación turística conocida como “todo incluido” en la isla de Gran Canaria?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/C-0411** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística “todo incluido” en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 698, de 17/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la explotación turística “todo incluido” en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la incidencia de la explotación turística conocida como “todo incluido” en la isla de La Palma?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.



**6L/PO/C-0412** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre regulación del “todo incluido”, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 699, de 17/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre regulación del “todo incluido”, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno regular la modalidad del “todo incluido”?*

Canarias, a 17 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PO/C-0413** De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas de alquiler de vivienda, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 706, de 17/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas de alquiler de vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Pilar I. Mora González, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 en relación con el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en comisión.

#### PREGUNTA

*¿Cuántas solicitudes sobre ayudas de alquiler en materia de vivienda se han recibido por parte del Gobierno de Canarias?*

En Canarias, a 17 de febrero de 2005.- Pilar I. Mora González.

**6L/PO/C-0414** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre transporte interinsular marítimo con origen o destino en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 708, de 17/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre transporte interinsular marítimo con origen o destino en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Transportes.

#### PREGUNTA

*¿Qué previsiones tiene esa consejería relativas a las obligaciones de servicio público de transporte interinsular marítimo para las líneas que tengan su origen o destino en la isla de La Palma?*

En Canarias, a 17 de marzo de 2005.- EL DIPUTADO, Juan Ramón Hernández Gómez.

**6L/PO/C-0415** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Feria Internacional ITB de Berlín, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 745, de 22/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Feria Internacional ITB de Berlín, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las previsiones de recepción de turistas alemanes que tiene la Consejería de Turismo, después de la presencia promocional de Canarias en la Feria Internacional ITB de Berlín?*

Canarias, a 15 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/C-0416** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre el programa folclórico "La Bodega de Julián", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 754, de 23/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre el programa folclórico "La Bodega de Julián", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué criterios se han establecido para la fijación de los horarios del programa folclórico "La Bodega de Julián" y su coincidencia, en franja horaria, con programa similar de otra cadena televisiva?*

Canarias, a 21 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.